

PROYECTO DE DISCURSO EVENTO ALTO NIVEL
CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(NUEVA YORK, 25 DE ABRIL DE 2017)

El Perú es un país profundamente comprometido con la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, y por ello celebra este décimo aniversario de la declaración de Naciones Unidas que consagra y protege sus derechos individuales y colectivos.

Este fuerte compromiso del Perú con los derechos de los pueblos indígenas se ha visto reflejado en el rol protagónico que ha tenido desde la concepción de hasta la adopción de la Declaración. Asimismo, se pone de manifiesto en nuestra política que aplica el enfoque intercultural de manera transversal, el cual tiene como objetivo fundamental garantizar los derechos de las poblaciones culturalmente diversas, en especial los pueblos indígenas y afroperuanos.

Siendo una nación multicultural y multiétnica, con 55 pueblos indígenas u originarios en donde el 15% de la población tiene como lengua materna una lengua indígena, el Estado Peruano ha

priorizado la inclusión a través de esfuerzos de acercamiento a nuestros pueblos indígenas, los cuales históricamente se han encontrado relegados y con poco acceso a servicios estatales.

El Perú está firmemente comprometido con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que no debe dejar a nadie relegado; en particular a las poblaciones más vulnerables, dentro de las cuales están comprendidos los pueblos indígenas.

Por ello, para atender mejor sus necesidades, este año, nos estamos preparando para realizar en setiembre los Censos Nacionales sobre Población, Vivienda y Comunidades Indígenas, en los que se incluirá, por primera vez, una pregunta de autodefinición étnica, tomando como base los antepasados, la lengua materna o costumbres propias. Estos censos serán de vital importancia para la dación de políticas y programas orientados a mejorar el bienestar y condiciones de vida de nuestros pueblos indígenas ubicados en los andes y amazonía del Perú.

Cabe destacar que el Perú ha sido uno de los primeros países en aprobar una ley sobre el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas respecto de las medidas legislativas o

administrativas que les afecten directamente, la cual se viene aplicando.

Nuestra constitución reconoce como idiomas oficiales el castellano y en las áreas donde predominen, el Quechua, el Aymara y demás lenguas aborígenes. En ese marco se aprobó la Ley de Lenguas Indígenas, la cual regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación y promoción de las lenguas nativas del Perú. Asimismo, el Ministerio de Educación ha lanzado un Plan Nacional Intercultural de Educación con material en más de 22 lenguas nativas.

A este avance se pueden sumar los esfuerzos comunicacionales de nuestro canal estatal, TV Perú, que desde el 2016 tiene un programa de noticias en quechua y con mucha alegría compartimos con ustedes que ayer (lunes 24 de abril) se estrenó el programa de noticias en aymara “Jiwanaka” que significa “Nosotros”.

Éste es el reconocimiento de la importancia de la herencia de los pueblos indígenas y sus idiomas como la base de la tradición e identidad, la cual consideramos enriquece nuestro país.

Aún hay mucho por hacer para proteger e incluir a los pueblos indígenas, pero ha habido avances importantes en estos últimos diez años. Por ello el Perú continuará trabajando en favor de los pueblos indígenas, direccionando nuestros mayores esfuerzos como Estado para que todas las culturas que forman nuestra nación se sientan parte de este gran proceso que busca asegurar una vida digna para todos.

Muchas Gracias